

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

ACTA 0240 - 2023
SESIÓN ORDINARIA

Acta número 0240 - 2023 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con catorce minutos del 23 de marzo de 2023, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la municipalidad, presidida por Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los siguientes miembros: -----

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS) Adilia Reyes C, Felix P. Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna Espinoza R. -

REGIDORES(AS) SUPLENTES Mariana Briones O, Alfredo Lara P, Alfredo Ruiz J, Cristina Urbina E, Raquel Cascante A. -----

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS(AS) María E. Ruiz R, Diana Ortíz G, Francisca Ortiz Ch, Mayra Potoy Ch, Mileydy M. Quirós H, Cinthya Pérez B. -----

SÍNDICOS (AS) SUPLENTES Luis Wilberto Tenorio G. -----

SECRETARIO(A) Liseth Fca. Vega López. -----

ALCALDESA MUNICIPAL. Aura Yamileth López Obregón. -----

Ausentes: Regidores (as) Propietarios (as); Oscar Ulate Morales (no justifica), Miguel A. Álvarez B (no justifica). -----

Síndicos (as) Propietarios (as); Damaris Castaño C (no justifica), Jose L. Cortes Z (no justifica), Maynor Salgado S (no justifica), Gerardo Quesada Q (no justifica). -----

Síndicos (as) Suplentes; Mérida Miranda R, Rafael A. Romero Carrillo (no justifican). ----

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS. -----

CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO. -----

CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES. -----

CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA. -----

CAPÍTULO VII. PRESENTACIÓN DE MOCIONES. -----

NOTA: La Presidencia Municipal una vez comprobado el quorum, somete a votación el orden del día, mismo que es aprobado por la totalidad de los (as) regidores (as) presentes. -----

ACUE No. 002876 El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Espinoza R, Walter

1 Catón L, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN dar
2 por aprobado el orden de la agenda del día. APROBADO -----

3 **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

4 **ARTICULO 1.** Regidor Juan C. Camacho E, pág. 1, línea 2 y 3 “sesión extraordinaria”,
5 pág. 2, línea 17 “acuerdan”, pág. 3, línea 30 “Concejo Municipal”, línea 34 “excelente
6 ejecución”, pág. 4, línea 4 “hubiera re activación”, línea 6 “nos”, línea 32 “labor”, pág. 6,
7 línea 2 “aprobar”, pág. 7, línea 24 “a fondo”. -----

8 **ACUE No. 002877** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
9 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Pedro Martínez U, Walter
10 Catón L, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN no habiendo más
11 observaciones ni recomendaciones aprobar el Acta No. 00237 – 2023, de sesión
12 extraordinaria del día martes catorce de marzo de dos mil veintitrés. APROBADA -----

13 **ARTICULO 2.** Regidor Juan C. Camacho E, pág. 1, línea 18, Raquel Cascante (aparece
14 ausente) y no lo estaba, cambiar el orden de la agenda “Capítulo V. Asuntos Varios”, pág.
15 2, línea 12 “fue aprobado con seis regidores, a la hora de la aprobación del acta”, línea
16 29 “tenemos”, línea 36 “Whatsapp”, pág. 3, línea 1 “Whatsapp”, línea 12 “Whatsapp”,
17 línea 14, pág. 3 “personas que no tengan que madrugar”, pág. 6, línea 38 “una denuncia
18 de 8 casos”, pág. 7, línea 6 “corresponden”, línea 24 “pero no”, línea 25 “este es”, línea
19 26 “extensas para”, pág. 8, línea 9 “solicitud de cierre de calles, mencionan de justificación
20 tres puntos”, pág. 14, línea 26 “para”, línea 29 “calle”, pág. 15, línea 2 “a lo mucho”, línea
21 22 “me interesa conocer”, línea 27 “eliminar Walter Catón” aparece dos veces el nombre,
22 línea 36 “Desamparados,”. -----

23 **ACUE No. 002878** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
24 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Pedro Martínez U, Walter
25 Catón L, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E ACUERDAN no
26 habiendo más observaciones ni recomendaciones aprobar el Acta No. 00238 – 2023, de
27 sesión ordinaria del día jueves dieciséis de marzo de dos mil veintitrés. APROBADA -----

28 **ARTICULO 3.** Regidora Adilia Reyes C, línea 31, pág. 2 “creo que estemos de acuerdo
29 a lo”. -----

30 **ACUE No. 002879** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)
31 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Mariana Briones O, Walter
32 Catón L, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, ACUERDAN no habiendo más
33 observaciones ni recomendaciones aprobar el Acta No. 00239 – 2023, de sesión
34 extraordinaria del día viernes diecisiete de marzo de dos mil veintitrés. APROBADA -----

35 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

36 **ARTÍCULO 1.** La presidencia municipal procede a realizar el proceso de juramentaciones

Comentado [OSCM1]:

1 de juntas de educación, juntas administrativas y/o comités de caminos. -----

2 **Inciso a) Junta de Educación Esc. El Delirio:** Enrique Urtecho Escoto – 2 0512 0289,
3 Benita Martínez Alvarez – 5 0351 0519, Fanny Traña Cortés – 5 0399 0281, Manuel
4 Villarreal Villarreal – 2 0509 0939, Roxana García Ugarte – 3 0524 0495. -----

5 **Inciso b) Junta Administrativa Liceo de Aguas Claras:** Joselyn Castro Gutiérrez – 1
6 1637 0671. -----

7 **CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES.** -----

8 **ARTICULO 1.** Lic. Callejas, proyecto de Ley en la Asamblea Legislativa, mediante oficio
9 ALCM-11-2023, Criterios Proyectos de Ley. -----

10 **Inciso a),** Exp.23397 texto sustitutivo del proyecto de ley “LEY ORGÁNICA DEL
11 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR
12 AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL”. -----

13 **ACUE No. 002880** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
14 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
15 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
16 aprobar criterio y no dar voto de apoyo al proyecto de Ley No. 23397 texto sustitutivo del
17 proyecto de ley “LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
18 (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL”. APROBADO -----

19 **Inciso b)** Proyecto de Ley N.º 23116. “DECLARATORIA DE LA CAMPANA DE LA
20 LIBERTAD COMO SÍMBOLO PATRIO”. -----

21 **ACUE No. 002881** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
22 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
23 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
24 dar voto de apoyo al expediente legislativo No. 23116. “DECLARATORIA DE LA
25 CAMPANA DE LA LIBERTAD COMO SÍMBOLO PATRIO”. APROBADO -----

26 **Inciso d)** Proyecto de Ley No. 23.428. “LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN
27 AMBIENTAL POR COLILLAS DE CIGARRO Y REFORMAS A LA LEY GENERAL DEL
28 CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS -----

29 **ACUE No. 002882** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
30 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
31 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
32 Dar el voto de apoyo al proyecto de Ley No. 23.428. “LEY PARA COMBATIR LA
33 CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR COLILLAS DE CIGARRO Y REFORMAS A LA
34 LEY GENERAL DEL CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS.
35 APROBADO -----

1 **Inciso e)** Proyecto de Ley No. 23.085“DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL
2 DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE UPALA, GUATUSO Y LOS
3 CHILES”. -----

4 **ACUE No. 002883** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
5 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
6 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
7 Dar el voto de apoyo al proyecto de Ley No. 23.085“DECLARACIÓN DE INTERÉS
8 PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CANTONES DE UPALA, GUATUSO
9 Y LOS CHILES”. APROBADO -----

10 **Inciso f)** Proyecto de Ley No. 23.505 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175,
11 177, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL
12 FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES”. -----

13 **ACUE No. 002884** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
14 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
15 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
16 Dar el voto de apoyo al proyecto de Ley No. 23.505 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS
17 173, 174, 175, 177, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL
18 FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES”. APROBADO

19 **Inciso g)** Proyecto de Ley No. Exp.23556 “LEY PARA FAVORECER MECANISMOS
20 PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES
21 AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES” -----

22 **ACUE No. 002885** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
23 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
24 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
25 dar el voto de apoyo al proyecto de Ley No. Exp.23556 “LEY PARA FAVORECER
26 MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES
27 AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES”. APROBADO -----

28 **Inciso h)** Proyecto de Ley N.° 23557: “REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE
29 SUBVENCIÓN A LAS JUNTA DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS POR
30 LAS MUNICIPALIDADES, LEY N.° 7552, DE 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA
31 FORTALECER LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO
32 DE EDUCACIÓN PÚBLICA” -----

33 **ACUE No. 002886** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
34 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
35 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
36 dar el voto de apoyo al proyecto de Ley N.° 23557: “REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA

1 LEY DE SUBVENCIÓN A LAS JUNTA DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS
2 POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N.º 7552, DE 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA
3 FORTALECER LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO
4 DE EDUCACIÓN PÚBLICA”. APROBADO -----

5 **ARTÍCULO 02.** Lic. Christian Callejas E – asesor legal del Concejo Municipal, presenta
6 al Concejo Municipal el criterio notificado mediante oficio ALCM 12 – 2023. -----

7 *Ref. Reconsideración sobre cierre de calle* -----

8 Por este medio y de manera muy atenta me dirijo a ustedes a fin de rendir criterio sobre la nota de fecha
9 15 de marzo de 2023, en donde representantes de la Junta de Educación de la Escuela Líder de Upala y de
10 la Asociación de Desarrollo Integral de Bijagua solicitan a este concejo reconsiderar la decisión de no
11 autorizar el cierre de la calle frente a las instalaciones de comunales de la comunidad de Bijagua. -----

12 Al respecto, con vista en lo manifestado por esos representantes bajo su exclusiva responsabilidad en
13 términos de que la calle a cerrar únicamente da acceso a instalaciones comunales, bajo un mejor criterio
14 de ponderación¹ entre los derechos a la libertad de tránsito por un lado y a la vida, integridad personal e
15 interés superior del menor por el otro, este asesor considera que existe un mayor peso abstracto en los
16 valores y bienes jurídicos integridad, vida en interés superior de los menores, pudiendo este Concejo
17 reconsiderar su decisión, permitiendo el cierre de la calle únicamente en el horario solicitado y en días
18 hábiles o de actividades escolares. -----

19 Por tanto se recomienda autorizar el cierre de la calle solicitado por la Junta de Educación de la Escuela
20 Líder y de la Asociación de Desarrollo Integral de Bijagua únicamente en el horario solicitado y en días
21 hábiles o de actividades escolares. -----

22 **ACUE No. 002887** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
23 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
24 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
25 aprobar la solicitud emitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Bijagua y a la Junta
26 de Educación de la Esc. Líder de Bijagua con respecto al cierre de la calle se aprueba el
27 cierre y de acuerdo al criterio legal, y conforme se solicita en la nota y con base al criterio
28 emitido por el asesor legal de este órgano colegiado. APROBADO -----

29 **ARTÍCULO 03.** Lic. Paaentes municipales, cumpe con principios constituciones, se
30 establecen claramente cuales son las figuras se establece cuales son las actividades
31 gravadas con la ely d epatentes y se establecen los procedimientos, la reocmendacion
32 sería acordar la aprobación del borrador del rproyecto de ley, porque esto quien aprueba
33 es la samblea el proyecto prsentado al concejo para que se envíe a al asambela
34 legislativa

35 ALCM-13-2023

36 *Ref. Proyecto de Ley de Patentes Cantón de Upala*

37 **Señoras (es) Concejo Municipal**
38 **Municipalidad de Upala**

1
2 Por este medio y de manera muy respetuosa, por este medio procedo a rendir criterio legal sobre proyecto
3 a ley de patentes del Cantón de Upala. -----

4 Al respecto, no se observan roces de legalidad ni constitucionalidad. Por el contrario, se observa que el
5 proyecto cumple con los principios constitucionales y legales de solidaridad tributaria, igualdad en el
6 sostenimiento de cargas públicas y legalidad tributaria por lo que se recomienda aprobar el proyecto de
7 ley de Patentes del Cantón de Upala para ser enviado a su aprobación por la Asamblea Legislativa. -----

8 **ACUE No. 002887** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
9 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
10 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
11 con base a criterio emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, aprobar el Borrador
12 del Proyecto Ley de Patentes del Cantón de Upala, que sea enviado a su APROBACIÓN
13 por parte de la Asamblea Legislativa. **APROBADO EN FIRME** -----

14 **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

15 **ARTÍCULO 01.** Se recibe oficio JDN P001 2023, de la Sra. Lourdes María Araya Morera
16 de la RECOM, dirigido a las mujeres municipalistas, asunto: Invitación a participar de
17 actividad en el auditorio del TSE el 24 – 03 – 2023, de 8 am a 1 pm, “Cronograma de las
18 elecciones municipales”. -----

19 NOTA: Se conoce porque no hubo interés en participar en la charla de equidad de género.

20 **ARTÍCULO 02.** Se recibe oficio MU AI OFIC 024 2023, del 21 de marzo de 2023, de la
21 Sra. Ileana Soto Vargas – auditora interna, de la Municipalidad de Upala, dirigido al
22 Concejo Municipal, asunto: solicitud de audiencia para realizar presentación del
23 ESTUDIO SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO DE LICENCIAS DE BEBIDAS
24 CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, No. MU AI INFO 07 2022. -----

25 **ACUE No. 002888** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
26 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
27 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
28 brindar audiencia a la Sra. Ileana Soto Vargas – auditora interna de la Municipalidad de
29 Upala, para la presentación de los resultados, conclusiones y recomendaciones del
30 estudio de auditoría sobre la determinación del impuesto de licencias de bebidas con
31 contenido alcohólico, en sesión ordinaria del jueves 30 de marzo de 2023, a las 09:30
32 a.m. **APROBADO EN FIRME** -----

33 **ARTÍCULO 03.** Se recibe nota del Comité de Caminos de Fátima, San José de Upala,
34 dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud de audiencia a miembros del comité,
35 Zayda Acevedo Traña, River Abel Traña, María Hernández Rodríguez – Camino del
36 Cedro de Fátima – San Jose de Upala se solicita intervención. -----

37 **ACUE No. 002889** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
38 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
39 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
40 brindar audiencia para el 06 de abril de 2023, en sesión ordinaria a miembros del Comité

1 de Caminos del Cedro de Fátima, asunto: apertura de la calle código C2 – 13 – 397, se
2 otorga a las 09:00 a.m. por un tiempo de 10 minutos. **APROBADO FIRME** -----

3 **ARTÍCULO 04.** Se recibe nota con fecha del 20 – 03 – 2023, de Padres de Familia la
4 Rejoja de Bijagua, dirigida al Concejo Municipal, asunto: exponer problemática que
5 afecta a la comunidad la Rejoja – Bijagua. -----

6 **ACUE No. 002890** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
7 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
8 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
9 brindar audiencia para el 06 de abril de 2023, a Padres de Familia de la Comunidad de
10 la Rejoja, Bijagua, quienes expondrán problemática en camino cantonal, se cede espacio
11 de 10 minutos, y se citan para las 09:00 a.m. **APROBADO EN FIRME** -----

12 **ARTÍCULO 05.** Se reciben de parte del Sr.Edwin Carvajal Jiménez – promotor social de
13 la UTGV Municipal, dirigidas al Concejo Municipal, asunto: solicita nombramiento y
14 juramentación de 3 comités de caminos, según detalle: -----

15 COMITÉ DE CAMINOS SAN BOSCO – SAN JOSÉ DE UPALA: Vidal Fernandez Morales
16 – 5 0232 0035, Miguel Guevara Rivas – 155810952800, Lidia Fernández Suarez – 2 0571
17 0535, Donata Chavez Traña – 2 0506 0344, Vidal Fernández Fernández – 5 0222 0157,
18 Celso Chavez Peña – 2 0479 0084, Donal Cueto Vasquez – 2 0513 0499, Walter
19 Espinoza Solís – 2 0542 0426, Extor Luis Montiel López – 2 0688 0333. -----

20 COMITÉ DE CAMINO LLANO AZUL DE UPALA: Neychel Miguel Cordero Cortés – 5
21 0428 0797, Zaira D. Flores Carrillo – 5 0195 0960, Korina Osorno Espinoza – 5 0297
22 0628, Tomasita Piñar Moya – 5 0316 0556, Gilbert Ant. Potoy Camacho – 5 0367 0063,
23 Droyman Cordero Vega – 2 0766 0516, Kattia Ponce Murillo – 5 0322 0787. -----

24 COMITÉ DE CAMINO LOS TIJOS: Elizabeth Briones Zeledón – 9 0125 0199, Vera García
25 Ortíz – 2 0610 0998, Nayeli Martínez Briones – 6 0469 0981, Rafael Rojas Vega – 5 0254
26 0278, Martínez Rodríguez Rivas - 0 0096 0598, Francinie Ortíz López – 5 0370 0934,
27 Romina Peña López – 5 0404 0852, Rosa Trejos Alvarez – 6 0318 0713. -----

28 **ACUE No. 002891** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
29 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
30 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
31 aprobar el nombramiento y juramentación de las personas anteriormente descritas como
32 parte de los comités de caminos según se detallan, siendo estos Comité de Caminos Los
33 Tijos, Comité de Caminos San Bosco – San José de Upala, Comité de Caminos Llano
34 Azul de Upala. Las personas a juramentarse deberán de presentarse el próximo jueves
35 30 de marzo de 2023. **APROBADO EN FIRME** -----

36 **ARTÍCULO 06.** Se recibe oficio MU AC OFIC 18 2023, de la Sra. Yendry Hurtado C –
37 encargada de Archivo de la Municipalidad de Upala, asunto: solicita la transferencia de
38 libros de acta al Archivo, para la digitalización a partir del año 1974 al 2017. -----

39 **ACUE No. 002892** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
40 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna

1 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
2 autorizar el traslado de los libros de Actas ORIGINALES al archivo municipal a partir del
3 1974 al año 2017. **APROBADO** -----

4 **ARTICULO 07.** Se recibe el oficio MU AC OFIC 19 2023, de la Sra. Yendry Hurtado
5 Castillo – Archivo Municipal, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicita la certificación
6 de actas por parte de la secretaria a partir del año 2020 a la fecha, y continuar con la
7 certificación de aquí en adelante. -----

8 Regidora Adilia Reyes C. Ese es un trabajo que se representa para la secretaría, se
9 requiere que se paguen extras para poder realizar toda esa labor en tiempos o jornadas
10 extraordinarias. -----

11 **ACUE No. 002893** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
12 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
13 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
14 autorizar a la secretaria del Concejo Municipal a la Sra. Liseth Vega López para que
15 realice el proceso de CERTIFICACIÓN de las actas a partir del año 2020 a la fecha
16 (período de gobierno), y que estas se sigan certificando de aquí en adelante de forma
17 digital. -----

18 Esta labor se estará realizando en jornada extraordinaria (año 2020 a la fecha), por lo
19 que, se autoriza el pago de las horas extras que esta labor conlleve, de manera que
20 solicita a la administración municipal lo reconozca en forma monetaria. **APROBADO EN**
21 **FIRME** -----

22 **ARTÍCULO 08.** Se recibe oficio MU AC OFIC 20 2023, de la Sra. Yendry Hurtado Castillo
23 – Archivo Municipal, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicita a modo de consulta
24 sobre el estado de análisis y/o aprobación, procedimiento e instructivo de gestión de actas
25 y expediente de gestiones. -----

26 **ACUE NO. 002894** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
27 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
28 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
29 enviar nuevamente a análisis de la comisión permanente, para que sea visto en la
30 próxima sesión de comisión. **APROBADO** -----

31 NOTA: Wilberto y Mileydy fuera de la sesión por más de 15 minutos al ser las 10:40 am.-

32 **ARTÍCULO 09.** Se recibe oficio CCDR UPA JD 0022 2023, con fecha del 15 de marzo
33 de 2023, Sr. Jose Abel Lezama Cortés – secretario del CCDR Upala, dirigido al Concejo
34 Municipal, asunto: invitación a velada boxística. -----
35 nota: Se conoce -----

36 **ARTÍCULO 10.** Se recibe para pago de la factura DGV 161 03 2023, del Sr. Pablo Loyola
37 CI – coordinador de la UTGV Municipal, Municipalidad de Upala, dirigido al Concejo
38 Municipal, asunto: solicita aprobación del Concejo para trámite de pago, de factura en
39 favor de la Fundación del Tecnológico de CR, de convenio entre la Municipalidad de
40 Upala y FUNDATEC. -----

1 Nota: la presidencia municipal brinda receso a las 10:41 a.m. se reinicia a las 11:06 a.m.
2 Sr. Rodolfo Durán Lobo – Administrador UTGV Municipal, se firmó un convenio con el
3 TEC para el estudio forense del puente de San Isidro por las fallas que había tenido, con
4 el convenio hay un adelanto de 2 millones de colones, el TEC ya envió el primer informe
5 este es el trámite para pagar lo que se había indicado en el convenio, esto no lleva orden
6 de compra, el pago lo aprueba el Concejo y luego se pasa a contabilidad. Esto funciona
7 igual que el tema de la Microempresa, se pasa a pago sin orden de compra. -----

8 **ACUE No. 002895** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
9 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
10 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
11 autorizar el pago de la factura No. 00100001010000293479, por un monto a pagar de
12 ₡2 250 000^{oo}, por servicios prestados por FUNDATEC, correspondiente al “1er Avance,
13 relacionado al Convenio de Cooperación para la Elaboración de Estudio de Ingeniería
14 Forense en Puente Peatonal sobre Río Zapote, Distrito Yolillal, de la Municipalidad de
15 Upala”. Esto según lo indica el oficio DGV 161 03 2023, el cual es remitido por el
16 coordinador de la UTGV Municipal. **APROBADO EN FIRME** -----

17 **ARTÍCULO 11.** Se recibe oficio DRS 058 2023, con fecha del 21 de marzo de 2023, de
18 la Sra. Daniela Rojas – Diputada PUSC, dirigido a los Concejos Municipales del País,
19 asunto: solicitud de información pura y simple. -----

20 **ACUE No. 002896** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
21 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
22 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
23 remitir a la Administración Municipal el asunto de solicitud de información, a través de
24 departamento correspondiente, que esta se haga llegar en tiempo y forma a la Sra.
25 Daniela Rojas Salas – Diputada Asamblea Legislativa, de manera que, se envíe la
26 respuesta a solicitud planteada mediante oficio DRS 058 2023 “Aumento de Dietas a
27 miembros del Concejo Municipal, en los últimos 5 años”. **APROBADO EN FIRME** -----

28 **ARTÍCULO 12.** Se recibe CCEP 300 03 2023, Sra. Marta Herrera Padilla – directora
29 ejecutiva de la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos, del Ministerio
30 de Justicia y Paz. Dirigido a concejos municipales del país, alcaldías e intendencias. ----

31 **ACUE No. 002897** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
32 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
33 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
34 se envíe a análisis de comisión permanente el oficio CCEP 300 03 2023. **APROBADO** -

35 **ARTÍCULO 13.** Se recibe oficio MB SM OFI 134 2023, del Concejo Municipal,
36 Municipalidad de Bagaces, dirigido a Gobierno Central, presidenta de la CCSS, Junta
37 Directiva CCSS, Asamblea Legislativa, Municipalidades del País, asunto: consulta sobre
38 construcción área de salud en Bagaces. -----

39 **ACUE No. 002898** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
40 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna

1 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
2 dar voto de apoyo a la moción presentada por el Concejo Municipal, Municipalidad de
3 Bagaces, relacionado a consulta sobre “Construcción de Área de Salud en Bagaces.

4 **APROBADO** -----

5 **ARTÍCULO 14.** Se recibe oficio Ref. 1321 / 2023, con fecha del 15 de marzo de 2023, del
6 Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, dirigido a MIDEPLAN, Municipalidades del
7 País, asunto: consulta sobre ley de empelo público. -----

8 **NOTA:** Se conoce -----

9 **ARTÍCULO 15.** Se recibe oficio CMA 071 2023, con fecha del 16 de marzo 2023, Concejo
10 Municipal, Municipalidad de Alvarado, dirigido a la diputada Dinora Alvarado, Asamblea
11 Legislativa, Municipalidades del País, asunto: dan voto de apoyo a proyecto de Ley de la
12 Cruz Roja Costarricense”, expediente No. 23 500. -----

13 **NOTA:** Se conoce -----

14 **NOTA:** Se ha desaparecido el artículo 16, porque estaba duplicada la información no se
15 modifica el orden de los demás artículos porque muchos acuerdos ya fueron notificados
16 con los artículos que están en esta acta, y para evitar alterar el orden de los mismos y el
17 dato de la información notificada queda ausente este artículo. -----

18 **ARTÍCULO 17.** Se recibe oficio SMA 058 03 2023, con fecha del 21 de marzo de 2023,
19 del Concejo Municipal, Municipalidad de Alvarado dirigido a Concejo Municipal de Belén,
20 y a las Municipalidades del país, asunto: brindan voto de apoyo a gestiones para liberar
21 plazas de la fuerza pública. -----

22 **NOTA:** Se conoce -----

23 **ARTÍCULO 18.** Se recibe oficio MA SCM 660 2023, fechado el 15 03 2023, del Concejo
24 Municipal de la Municipalidad de Alajuela, dirigido a Asamblea Legislativa,
25 Municipalidades del País, asunto: voto de apoyo al proyecto de ley No. 23 443 “Ley para
26 fortalecer los mecanismos de protección de los derechos de las mujeres a una vida libre
27 de violencia en la política mediante una reforma y adición a la Ley No. 10 235 del 17 de
28 mayo de 2022”. -----

29 **NOTA:** Se conoce -----

30 **ARTÍCULO 19.** Se recibe Se recibe oficio MA SCM 662 2023, fechado el 15 03 2023, del
31 Concejo Municipal de la Municipalidad de Alajuela, dirigido a la Asamblea Legislativa y
32 Municipalidades del País, asunto: consulta a expediente No. 23 500 “Ley de la Cruz Roja
33 Costarricense”. -----

34 **NOTA** Se conoce -----

35 **ARTÍCULO 20.** Se recibe oficio MA SCM 663 fechado el 15 03 2023, del Concejo
36 Municipal de la Municipalidad de Alajuela, dirigido a Asamblea Legislativa,
37 Municipalidades del País, asunto: consulta el expediente No. 23 514 “Ley general de
38 acceso a la información pública y transparente”. -----

39 **NOTA:** Se conoce. -----

40 **ARTÍCULO 21.** Se recibe vía correo electrónico el 15 03 2023, de MIDEPLAN Región

1 Huetar Norte N – Sr. Gabriel Ugalde A, dirigido a gobiernos locales de la región, asunto:
2 estado otorga vacaciones colectivas durante semana santa, insta a las instituciones. ----

3 NOTA: Se conoce -----

4 **ARTÍCULO 22.** Se recibe vía correo electrónico el 20 03 2023, de MIDEPLAN Región
5 Huetar Norte N – Gabriel Ugalde A, dirigido a gobiernos locales de la región, asunto:
6 invitación a curso Gestión de Procesos. -----

7 NOTA: Se conoce -----

8 **ARTÍCULO 23.** Se recibe vía correo electrónico el 20 03 2023, de MIDEPLAN Región
9 Huetar Norte N – Gabriel Ugalde A, dirigido a gobiernos locales de la región, asunto:
10 invitación a curso “introducción a la gestión para resultados en el desarrollo, en CR. ----

11 NOTA: Se conoce -----

12 **ARTÍCULO 24.** Se recibe vía correo electrónico el 18 03 2023, de periodista
13 costarricense, Sr. Alberto Cabezas – agradece apoyo a comisión especial de
14 discapacidad y adulto mayor, relacionado a expediente No. 23 001 “reforma al inciso f)
15 artículo 3, inciso a) artículo 4, reforma y adición a su caso, al artículo 39 y 40 de la ley
16 No. 7764 denominada “código notarial” autorización para el ejercicio del notariado de
17 personas con discapacidad visual y discapacidad auditiva. -----

18 NOTA: Se conoce -----

19 **ARTÍCULO 25.** Se recibe correo del Sr. Luis Jose Flores Jiménez – obra de danza
20 contemporánea, de “cuerpos libres”, la obra escénica de danza contemporánea que
21 expondrá la equidad e inclusión en un espacio seguro para liberar represiones”. -----

22 NOTA: Se conoce -----

23 **ARTÍCULO 26.** Se recibe vía correo electrónico el 20 03 2023, de programa de
24 regionalización de la UNED – Rendición de cuentas regionalización UNED, virtual el 21
25 de abril de 2023, a partir de las 09:00 a.m. -----

26 NOTA: Se conoce -----

27 **ARTÍCULO 27.** Se recibe vía correo el 20 03 2023, del Dpto. Comunicación del IFAM, a
28 modo informativo de IFAM, Municipalidad de Buenos Aires, ejecuta financiamiento para
29 inversión en infraestructura vial por más de 3500 millones de colones. -----

30 NOTA: Se conoce -----

31 **ARTÍCULO 28.** Se recibe expediente legislativo 23 545 “reforma al artículo 14bis, adición
32 del inciso g) del artículo 24 y reforma al artículo 49 del código municipal, para el
33 fortalecimiento de las comisiones municipales de discapacidad y adulto mayor”, No.
34 23488 “ley para el apoyo de la infraestructura educativa y la seguridad cantonal”, No.
35 23 573 “Posposición de entrada en vigencia de la ley marco de empleo público”, No.
36 23 361 “Ley de ajuste a la regla fiscal, reforma al artículo IV de la ley 9635, fortalecimiento
37 de las finanzas públicas, de 03 de diciembre de 2018 y sus reformas”, No. 23 393
38 “reforma a la ley No. 6227 de 2 de mayo de 1978, ley general de la administración pública
39 para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la
40 administración pública”, No. 23 458 “actualización del cálculo del marchamo para evitar

1 abusos”. -----

2 NOTA: La secretaria ya los envió al asesor legal, para análisis y que emita criterio legal,
3 se indica la misma recomendación “ser enviado al abogado del concejo municipal”. -----

4 **ARTÍCULO 29.** Se recibe DREZNN SEC02 LRVV 010 2023, del 17 de marzo de 2023,
5 Sra. Rosibel Abarca Sánchez – directora del Liceo Rural Valle Verde, Aguas Claras,
6 dirigido a Jimmy Martínez Barahona – de la dirección regional del MEP. -----

7 NOTA: Se conoce -----

8 **ARTÍCULO 30.** Se recibe expediente presentado por la coordinación tributaria, de la ADI
9 El Carmen, Guayabal, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitud de licencia temporal
10 de licores por parte de la ADI EL Carmen de Aguas Claras. -----

11 **ACUE No. 002899** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
12 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
13 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
14 autorizar la realización de eventos de actividad bailable, karaoke y venta de licores a la
15 Asociación de Desarrollo Integral El Carmen de Aguas Claras de Upala, para las fechas
16 del 01 y 02 de abril de 2023, en el salón comunal de Guayabal. -----

17 Se autoriza a la Administración Tributaria para que se otorgue permiso para llevar a cabo
18 actividades en la comunidad de El Carmen de Aguas Claras específicamente salón
19 comunal de Guayabal, por parte de la Asociación de Desarrollo Integral el Carmen de
20 Aguas Claras, así mismo las respectivas licencias de bebidas con contenido alcohólico
21 para ser explotadas exclusivamente en las fechas y lugares establecidos para esas
22 actividades. -----

23 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos
24 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral El Carmen de Aguas Claras, donde
25 mediante acuerdo tomado por dicha asociación, solicita permiso para la realización de
26 actividades como actividad bailable, karaoke y licencia temporal de licores en la fecha del
27 01 y 02 de abril de 2023 para explotarlas en la actividad. -----

28 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento de que se de en
29 la aprobación de ese permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal
30 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado por dicho funcionario, en donde se indica
31 que cumple con los requisitos. **APROBADO EN FIRME** -----

32 **ARTÍCULO 31.** Se recibe carta de CCDD Upala, hace lectura de oficio CCDD UPA JD
33 0031 2023, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitud al concejo para ADENDA y
34 certificación personería jurídica. -----

35 NOTA: Esta solicitud no llegó a la secretaria del Concejo fue tramitado de forma directa
36 con la comisión de correspondencia. -----

37 **ACUE No. 002900** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
38 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
39 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
40 solicitar a la secretaria municipal CERTIFIQUE la personería jurídica del Comité Cantonal

1 de Deportes y Recreación de Upala. -----
2 Por otra parte, con respecto a la solicitud de ADENDA se requiere que el CCDR Upala
3 envíe al Concejo Municipal el convenio con la nueva cláusula incluida “denominada
4 adenda”. **APROBADO FIRME** -----

5 **ARTÍCULO 32.** Se recibe ADI Aguas Claras, dirigida al Concejo Municipal, asunto:
6 solicitud de cambio de fechas otorgadas por el Concejo Municipal, 13, 14 y 15 de mayo
7 de 2023. -----

8 NOTA: Esta solicitud no llegó a la secretaría del Concejo fue tramitado de forma directa
9 con la comisión de correspondencia. -----

10 **ACUE No. 002901** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
11 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
12 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
13 aprobar el cambio de fechas otorgadas a la ADI de Aguas Claras, pasándose estas para
14 los días 13, 14, y 15 mayo de 2023. -----

15 Lo anterior para que se hagan los trámites que la actividad requiere y la presentación de
16 los requisitos ante la Administración Tributaria Municipal, para el otorgamiento del
17 respectivo permiso. **APROBADO** -----

18 **ARTÍCULO 33.** Se recibe nota de la ADI Upala, dirigida al Concejo Municipal, asunto:
19 solicita el cierre de calles cantonales, para el 01 y 02 de abril 2023 (tope y desfile de
20 comparsas). -----

21 NOTA: Esta solicitud no llegó a la secretaría del Concejo fue tramitado de forma directa
22 con la comisión de correspondencia. -----

23 **ACUE No. 002902** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
24 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
25 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
26 autorizar el cierre de calles cantonales los días 01 de abril 2023 (Tope Upala 2023), y 02
27 de abril 2023 (Desfile de comparsas). Esto conforme a solicitud realizada por la
28 Asociación de Desarrollo Integral de Upala, se adjunta croquis con las calles que estarán
29 cerradas según la solicitud. -----

30 Se solicita el compromiso a la ADI de Upala, de realizar la limpieza de las calles que se
31 estarán utilizando una vez finalizados los eventos (apenas vaya finalizando el TOPE se
32 vaya limpiando la calle). **APROBADO EN FIRME** con dispensa del trámite de comisión.-

33 **ARTÍCULO 34.** Se recibe expediente de la ADI Upala, dirigido al Concejo Municipal,
34 asunto: solicita aprobación para el otorgamiento de patentes temporales para los
35 FESTEJOS UPALA 2023. -----

36 NOTA: Esta solicitud no llegó a la secretaría del Concejo fue tramitado de forma directa
37 con la comisión de correspondencia. -----

38 **ACUE No. 002903** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
39 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
40 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN

1 autorizar la realización FESTEJOS POPULARES UPALA 2023 a la Asociación de
2 Desarrollo Integral de Upala, para las fechas del 29, 30 y 31 de marzo al 01, 02 y 03 de
3 abril de 2023, en el Campo Ferial; mega bar, redondel y chicheras. -----
4 Se autoriza a la Administración Tributaria para que se otorgue permiso para llevar a cabo
5 actividades en UPALA CENTRO específicamente campo ferial – Upala centro, por parte
6 de la Asociación de Desarrollo Integral Upala, así mismo las respectivas licencias de
7 bebidas con contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y
8 lugares establecidos para esas actividades. -----
9 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos
10 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral Upala, donde mediante acuerdo
11 tomado por dicha asociación, solicita permiso para la realización de FESTEJOS
12 POPULARES UPALA 2023 en las fechas del 29, 30 y 31 de marzo al 01, 02 y 03 de abril
13 de 2023 y las respectivas licencias temporales de licores para explotaras en la actividad.
14 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento de que se de en
15 la aprobación de ese permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal
16 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado por dicho funcionario, en donde se indica
17 que cumple con los requisitos. **APROBADO EN FIRME** -----
18 Sra. Sandra Mena – ADI Upala, indiqué que un % de las ganancias de la actividad de
19 festejos serán donados a la Asociación RENACER para que se ayuden con la
20 construcción de la oficina y casa. -----
21 Sr. Orlando Mora – ADI Upala, de lo que quede del tope, esa va destinada a la nueva
22 cancha de Fútbol de Upala, está avanzando el proyecto, estamos con el tema de rellenos,
23 esperamos la visita del ingeniero topógrafo para que se vaya construyendo la casa, si
24 queda es para la futura cancha de fútbol. Sería contiguo a la par del Diamante de Béisbol.
25 **ARTÍCULO 35.** Se recibe órdenes de compra No. 6120 – 02, 45, 47, 44, 43 presentadas
26 al Concejo Municipal para que se autorice el trámite de pago. -----
27 NOTA: Esta solicitud no llegó a la secretaría del Concejo fue tramitado de forma directa
28 con la comisión de correspondencia. -----
29 **Inciso a) ACUE No. 002904** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
30 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L,
31 Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E
32 ACUERDAN autorizar el pago de la Orden de compra No. 6120 – 02, a favor de
33 NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LIMITADA, por un sub total a pagarse
34 de ₡18 851 760⁰⁰, Licitación Abreviada 2022LA – 0000027 – 0021500001 “Contratación
35 de persona física o jurídica para la construcción de un sistema de drenajes y obras
36 complementarias, en los caminos C2 – 13 – 151, C2 – 13 – 006 y C2 – 13 – 041”, III y
37 final informe de avance de obra por el 32,41% para completar el 100%, corresponde a
38 COMPROMISOS del 2022. **APROBADO FIRME** -----
39 **Inciso b), ACUE No. 002905** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
40 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L,

1 Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E
2 ACUERDAN autorizar el pago de la Orden de compra No. 45, a favor de LUMAR
3 INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, por un sub total a pagar de ¢6 065 440⁰⁰,
4 Licitación Pública Nacional 2021LN – 000003 – 0021500001 “Contratación de los
5 servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos
6 ordinarios”, correspondiente al período del 16 al 31 de enero de 2023. **APROBADO**

7 **FIRME** -----

8 **Inciso c) ACUE No 002906** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
9 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L,
10 Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E
11 ACUERDAN autorizar el pago de la Orden de compra No. 47, a favor de SEGURITOTAL
12 M J SOCIEDAD ANONIMA, por un sub total a pagarse de ¢4 626 577,77, Licitación
13 Abreviada 2021LA – 000006 – 0021500001 “Contratación de persona física o jurídica
14 para el servicio de seguridad y vigilancia de la Municipalidad de Upala”, correspondiente
15 al VIII Informe de avance de servicios 1º prórroga. **APROBADO FIRME** -----

16 **Inciso d) ACUE No. 002907** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
17 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L,
18 Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E
19 ACUERDAN autorizar el pago de la Orden de compra No. 44, a favor de LUMAR
20 INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, por un sub total a pagar de ¢5 783 670⁰⁰,
21 Licitación Pública Nacional 2021LN – 000003 – 0021500001 “Contratación de los
22 servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos
23 ordinarios”, correspondiente a la fecha del 01 al 15 de enero de 2023. **APROBADO**

24 **FIRME** -----

25 **Inciso e) ACUE No. 002908** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
26 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L,
27 Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E
28 ACUERDAN autorizar el pago de la Orden de compra No. 43, a favor de GUISELLE
29 ALVARADO GARCÍA, por un sub total de ¢6 550 000⁰⁰, Licitación Abreviada 2019LA –
30 00008 – 01 “Contratación de persona física o jurídica por servicios de operabilidad del
31 CECUDI en el cantón de Upala”, correspondiente al VIII informe de avance de servicios
32 3º prórroga. **APROBADO FIRME** -----

33 **ARTÍCULO 36.** Lic Callejas, me acaba de llegar un documento del CCDR de Upala, NO
34 SOLICITAN QUE SE APRUEBE LA ADENDA es que se autorice al CCDR que solicite
35 la adenda al ICODER, es un acuerdo en el que se autorice al CCR que solicite la ADENDA
36 y luego vendrá el convenio. Me acaba de llegar ese documento por parte del CCDR de
37 Upala. -----

38 **ACUE No. 002909** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
39 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
40 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN

1 autorizar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala, para que solicite
2 ADENDA al convenio entre el ICODER y el CCDR de Upala, para poder llevar a cabo el
3 Programa ACTIVATE. **APROBADO EN FIRME** -----

4 **CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS.** -----

5 **ARTÍCULO 1.** Regidora Adilia Reyes, he solicitado a Diego Mora que viene a exponer un
6 asunto al Concejo que requiere de nuestra aprobación. -----

7 Sra. Aura Yamileth López O, hago lectura del oficio MU ALM OFIC 341 2023, (l prórroga
8 del contrato de licitación de residuos sólidos) -----

9 **ACUE No. 002910** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
10 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
11 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
12 autorizar se realice la prórroga por 1 año, con las mismas condiciones del contrato
13 original vigente a la fecha, en relación a la Licitación Pública 2021LN 000003 0021500001
14 “Contratación de los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final
15 de los residuos sólidos ordinarios”. **APROBADO EN FIRME** con dispensa del trámite de
16 comisión. -----

17 **ARTÍCULO 2.** Sra. Aura Yamileth López O, hace lectura del oficio MU ALM OFIC 342
18 2023, dirigido al Concejo Municipal, en el que solicita se delegue a la alcaldesa municipal,
19 para que tramite ante SETENA, lo correspondiente a estudios de IFAS, AAA, RDS del
20 proyecto Plan Regulador. -----

21 Diego Mora, es que se autoriza a Yamileth López Obregón – alcaldesa municipal, para
22 enviar al MINAE lo relacionado al plan regulador, a finales de marzo – inicio de abril
23 estamos por presentar el grueso antes de iniciar la etapa de participación ciudadana del
24 plan regulador, se terminaría con esto la I Etapa de Plan Regulador, se somete al MINAE
25 para que nos indique si pasa o si ocupa SUB SANE una vez con el visto bueno se
26 continua con el proceso, y estar entregado a finales de año todos los estudios y remitidos
27 a las áreas competentes para lo que corresponda. Si no hay contra tiempos este año
28 debe de quedar listo. -----

29 Esto es para que doña Yamileth López Obregón haga las gestiones ante el MINAE. -----

30 **ACUE No. 002911** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
31 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
32 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
33 delegar a la Sra. Aura Yamileth López Obregón en su calidad de alcaldesa municipal,
34 Municipalidad de Upala o a quien ocupe su cargo, tramitar ante la Secretaría Técnica
35 Nacional Ambiental (SETENA) todo lo correspondiente al expediente de los estudios:
36 índices de fragilidad ambiental (IFAS), análisis de alcance ambiental (AAA), y reglamento
37 de desarrollo sostenible (RDS) del proyecto Plan Regulador Cantonal. **APROBADO EN**
38 **FIRME** -----

39 Sr. Diego Mora, solicito una última cosa y es que se nos pueda notificar el día de mañana.-

40 **ARTÍCULO 03.** Regidora Digna Espinoza R, mañana va una delegación para los Chiles

1 es preocupante, ayer estuve conversando con varias personas que hay una banda de
2 delincuentes detrás de los niños, se les ha hecho ver en las escuelas a los padres,
3 rogarles a los que van para los Chiles y sugerencia que antes se hacían retenes en
4 Bijagua, colonia Puntarenas y creo que san Jose de Upala y se trabajaba bien en la fuerza
5 pública, quizás alguno sugiera y se retome este ante el Ministerio de Seguridad. El puesto
6 de Pavas fue hecho por la Municipalidad hay por el Pueblo y la asociación lo tiene
7 alquilado y hay niños que caminan hasta 2 km y no hay puesto. -----

8 Sra. Aura Yamileth Lopez O, en la sesión de mañana vendrán funcionarios de la Fuerza
9 pública, aquí estará el ministerio de seguridad, y estará Erikc Lacayo. Hay que reportarlo
10 acá. -----

11 Regidora Adilia Reyes C, eso lo he visto en las redes sociales. -----

12 **ARTÍCULO 04.** Liseth Vega López, solicita vacaciones los días 30, 31, y 3, 4 y 5
13 regresando el día 11 de abril de 2023. A la vez, que se designe a una persona para que
14 realice la suplencia y asista al Concejo cada vez que este lo requiera. -----

15 **ACUE No. 002912** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
16 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
17 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
18 autorizar la solicitud de disfrute de vacaciones para la Sra. Liseth Vega López – secretaria
19 del Concejo Municipal, los días 30, y 31 de marzo, y los días 3, 4, y 5 de abril,
20 incorporándose a sus labores el 11 de abril de 2023. -----

21 A su vez, se solicita a la administración la gestión para la sustitución de la secretaria,
22 siendo estos a partir del 30 de marzo al 10 abril de 2023 inclusive, que la persona que
23 haga dicha suplencia trabaje los días que el Concejo sesione de forma ordinaria y/o
24 extraordinaria, de manera que se conserve el principio de continuidad del servicio. Esto
25 debido a que el Concejo Municipal por ACUERDO sesiona de forma ordinaria los días
26 jueves de cada semana, y este órgano estará sesionando el jueves 06 de abril de 2023.

27 **APROBADO FIRME** -----

28 **ARTICULO 05.** Liseth Vega López, debido a una solicitud que está haciendo el Sr. Luis
29 Fernando Chaves C – gestor jurídico municipal, vía correo electrónico quien es
30 funcionario de la Sra. Alcaldesa Municipal, y a través de este la administración requiere
31 la CERTIFICACIÓN de un expediente, y me indica que tengo 3 días hábiles a partir del
32 día 23, 24 y 27 como último en el plazo, y que esta secretaria requiere estar presente en
33 la ordinaria de hoy 23 y extraordinaria del 24 ambas de marzo, contando con 1 día hábil
34 de oficina para poder ejercer esta labor, he solicitado a la Sra. Alcaldesa autorice el pago
35 de tiempo extraordinario para poder realizar la labor en el tiempo que se me solicita, o
36 bien que sea mediante acuerdo del Concejo.-----

37 Por esa razón solicito este acuerdo al Concejo Municipal, para que se autorice el pago
38 extraordinario y así poder atender lo solicitado por la administración municipal. -----

39 **NOTA:** Indica la alcaldesa a la secretaria que lo solicite esta, para que haga la labor de
40 CERTIFICAR expediente de la administración municipal. -----

1 **ACUE No. 002913** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete
2 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L,
3 Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, el Juan C. Camacho E fuera
4 del recinto a la hora de la votación ACUERDAN autoriza el pago extraordinaria para la
5 secretaria del Concejo Municipal, esto debido a que por solicitud de la alcaldía municipal,
6 se requiere de la CERTIFICACIÓN de un expediente con carácter de urgencia, contando
7 con 3 días hábiles, primer día 23 de marzo de 2023, y con plazo de entrega al lunes 27
8 marzo 2023 por máximo, debido al exceso de trabajo, y que los días de sesión no se
9 cuentan con la jornada de oficina, ya que las sesiones son diurnas (sesión ordinaria 23
10 marzo y extraordinaria el 24 marzo). **APROBADO EN FIRME** -----

11 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----

12 **ARTICULO 1.** Sra. Aura Yamileth López O, hace lectura del oficio MU ALM OFIC 343
13 2023, dirigido al Concejo Municipal, asunto: “propuesta de acuerdo para el Concejo
14 Municipal, para autorizar la firma del Pacto Constitutivo ante la Procuraduría General de
15 la República. -----

16 Les informo que la Sra. Filena Urbina Cubero – coordinadora de la hacienda tributaria
17 será quien estará de representante por parte dela Municipalidad de Upala, con el tema
18 de las SPEM. -----

19 Regidora Adilia Reyes C, hace lectura de la propuesta de acuerdo, siendo este el que
20 queda en el acuerdo tomado, véase ACUERDO. -----

21 **ACUE No. 002914** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
22 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
23 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
24 lo siguiente: -----

25 **CONSIDERANDO**

26
27 **UNO)** Que mediante Ley N° ocho mil ochocientos veintiocho, “*Ley Reguladora de la Actividad de*
28 *las Sociedades Públicas de Economía Mixta*”, de fecha veintinueve de abril del dos mil diez, publicada
29 en el Diario Oficial La Gaceta N° ciento diez, de fecha ocho de junio del dos mil diez, reformada
30 integralmente mediante Ley N° nueve mil setecientos veinte, “*Reforma Integral Ley Reguladora de*
31 *la Actividad de las Sociedades Públicas de Economía Mixta*”, del ocho de agosto del dos mil diecinueve,
32 publicada en el Alcance Digital N° doscientos ochenta, a La Gaceta N° doscientos treinta y nueve
33 del dieciséis de diciembre del dos mil diecinueve, en adelante denominada como “la Ley”, y al
34 amparo de la autonomía municipal, se emitió el marco normativo necesario para la creación,
35 organización y funcionamiento de las Sociedades Públicas de Economía Mixta, denominadas o
36 conocidas como SPEM.

37
38 **DOS)** Que de conformidad con el artículo cuatro de la citada Ley, los Consejos Municipales de
39 los cantones de Guatuso, Los Chiles y Upala autorizaron a sus respectiva alcaldías iniciar el
40 proceso para la conformación de una Sociedad Pública de Economía Mixta, con el fin de procurar
41 la mejora de los servicios de conectividad en el llamado Territorio Norte-Norte.

42
43 **TRES)** Que de conformidad con el artículo treinta de la citada Ley, la Municipalidad de Guatuso,
44 con la autorización de las municipalidades de Los Chiles y Upala, según Acuerdo de Delegación
45 en la Municipalidad de Guatuso de la Ejecución del Procedimiento de Contratación
46 Administrativa del 21 de noviembre del año dos mil ventidos, promovió la Contratación Directa
47 N° dos mil veintidos-CD-cero-cero-cero-ciento cuarenta y ocho-cero uno, denominada
48 “Seleccionar uno o varios socios privados y posibles socios públicos para la constitución de una

1 sociedad pública de economía mixta, con el propósito de que aporten experiencia, bienes y
2 servicios especializados para el diseño, estructuración financiera, gestión de crédito, construcción,
3 mantenimiento, operación, administración y comercialización de redes de telecomunicaciones y
4 conectividad al mejor costo para usuarios finales de internet, utilizando las mejores tecnologías
5 disponibles”.

6
7 **CUATRO)** Que de conformidad con la resolución ALCALDIA Oficio-MGAM-cuatrocientos
8 tres-ciento doce mil veintidos, del veintidos de noviembre del año dos mil veintidos, la Alcaldesa,
9 a tenor de lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento a la Ley de
10 Contratación Administrativa, autorizó a la Oficina de Proveeduría a promover el presente
11 procedimiento fuera del SICOP, por tratarse de una contratación de escasa cuantía.

12
13 **CINCO)** Que mediante resolución de adjudicación, N° dos mil veintidos-CD-cero-cero-cero-
14 ciento cuarenta y ocho-cero uno, al ser las doce horas del día 30 de noviembre del dos mil
15 veintidos, la Alcaldía Municipal, como órgano competente, con sustento en el artículo ciento
16 cuarenta y cuatro del RLCA, adjudicó el presente trámite de contratación, a favor de
17 COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL DE SAN CARLOS R.L, cédula tres – cero
18 cero cuatro - cero cuatro cinco uno uno siete.

19
20 **SEIS)** Que en virtud de lo anterior, las partes indicadas han convenido en constituir la presente
21 Sociedad Pública de Economía Mixta, la cual se registrará por las cláusulas que se detallan en la
22 Escritura Constitutiva que se adjunta, cuya denominación es la siguiente: “Sociedad Pública de
23 Economía Mixta Norte Norte Conectado”, pudiendo abreviarse como “SPEM NNC”, cuyo domicilio social
24 será el Cantón de GUATUSO, en el Edificio Municipal, sin perjuicio de establecer oficinas,
25 agencias o sucursales en otros cantones del país, las cuales deberán ser autorizadas de previo por
26 acuerdo de dos tercios del total de miembros del Concejo Municipal de las Municipalidades de
27 Guatuso, Los Chiles y Upala, y de dos tercios de los miembros de su Junta Directiva, siendo su plazo
28 social de noventa y nueve años a partir de su fecha de constitución y objeto social el que se especifica
29 en este Acuerdo.

30 31 **EL CONSEJO MUNICIPAL ACUERDA**

32
33 Autorizar a la Alcaldía Municipal la firma de la Escritura Constitutiva de la “Sociedad Pública de
34 Economía Mixta Norte Norte Conectado”, ante la Notaría del Estado de la Procuraduría General de la
35 República, cuyo objetivo es el siguiente, de acuerdo con el artículo dos de la Ley ocho mil ochocientos
36 veintiocho: “el diseño, estructuración financiera, gestión de crédito, construcción, mantenimiento,
37 operación, administración y comercialización de redes de telecomunicaciones y conectividad al
38 mejor costo para usuarios finales de internet, utilizando las mejores tecnologías disponibles y, con
39 el fin de satisfacer, oportuna y adecuadamente, el interés público, la sana administración, la
40 planificación y la maximización de los fondos y servicios públicos, siempre y cuando esto no
41 constituya actividad ordinaria de las municipalidades que la integran, de conformidad con lo
42 establecido en el Código Municipal”. Y todo aquello prevista en la Ley 8828 y la Escritura
43 Constitutiva Adjunta, en la que, además, se establecen la reglas básicas para la conformación de
44 la Junta Directiva, La distribución de los poderes entre los órganos de la SPEM, la propiedad de
45 las acciones de la SPEM, así como la forma en que se liquidaría la SPEM, en caso de disolución.-

46 **APROBADO EN FIRME**

47 **ARTÍCULO 2.** Sra. Aura Yamileth López O, he solicitado a Edwin Carvajal que esté
48 presente en la lectura del oficio MU ALM OFIC 347 2023. -----

49 la Síndica Mayra Carolina Potoy Ch del distrito de Yolillal tiene una cita médica el día de
50 la presentación en su distrito y sería cambiar con Aguas Claras para que ella pueda estar
51 presente en la rendición de cuentas. Está a cargo de la administración la rendición y la
52 actualización de caminos, he solicitado a la UTGV que lo hagamos con el pueblo, es una
53 oportunidad para los pueblos, la actualización de las rutas, es un trabajo que lleva su
54 tiempo, hay que habilitar, digitar y enviar, el dpto. del MOPT tiene su tiempo. -----

55 La reunión de San José de Upala se pasa para la 1:30 p.m. Upala se pasa para las 4
56 p.m. -----

57 Sr. Edwin Carvajal J – Promotor Social UTGV Municipal, es la primera vez que se va a

1 hacer una actualización de la red vial, se han hecho inventarios en los años 2011, 2013
2 y 2018, es ver los códigos y actualizar cada expediente de esos códigos, hay que llenar
3 las boletas de los 465 códigos y son 7 boletas por cada uno, se está convocando a las
4 ADI y los comités de caminos porque con las consultas que se hizo en el 2021 – 2022
5 salió la necesidad de inventariar caminos nuevos, el procedimiento es por ley para invertir
6 el camino nuevo, dar una declaratoria de camino público, es un trabajo que vamos a
7 realizar con recursos de la UTGV, si el concejo lo requieren podemos hacer una
8 presentación detallada del proyecto para que vean los alcances y porque lo estamos
9 haciendo con recursos de la UTGV, en las fechas programadas para la rendición de
10 cuentas se agrega el tema de la actualización de la red vial, es breve el seguimiento que
11 se debe de dar, debe de venir la solicitud al concejo, con la donación avalada por un
12 abogado, el concejo no solicita que hagamos la inspección para ver si cumple técnica y
13 legamente si determinamos que cumple lo informamos a ustedes y ustedes dan la
14 declaratoria de camino público, y ellos realizan la segregación y traspaso a la
15 municipalidad, después de eso realizamos el inventario del camino que es llenar esas 7
16 boletas y se envía a planificación sectorial del MOPT, solo ese trámite puede durar un
17 año en el MOPT, el trámite para atrás dependerá de la gestión como Concejo y de la
18 gestión como departamento, es que mida 14 metros de ancho como mínimo, debe de
19 estar delimitado, y que seas de interés público, hay caminos que no cumple porque no
20 hay un interés que lo medie, sino solo una finca, de acuerdo de las circunstancias puede
21 que aplique la ley de urbanismo, y esa requiere otros requisitos y condiciones para que
22 podamos dar el visto y técnico, para que ustedes lo reciban, es un proyecto importante
23 para la municipalidad. -----

24 Regidor Alfredo Lara P., en los caminos de Campo Verde los 480 metros, ese camino en
25 que condiciones esta, eso va a salir a Caño Rito. -----

26 NOTA: indica la alcaldesa que eso lo van a ver en la reunión en el distrito, ahí se retoma
27 el tema del camino de Campo Verde, expuesto por el regidor Alfredo Lara Parrales. -----

28 **ARTÍCULO 3.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, tengo por acá a funcionarios del
29 MIVAH, que estarán brindando información acerca del estado en que se encuentra el
30 Parque Los Malinches. -----

31 Regidora Adilia Reyes C., bienvenidos a la Sra. Marlen Rueda, Alexander Aguilar, quienes
32 vienen a darnos buenas noticias del parque. -----

33 Sra. Marlen Rueda, MIVAH, es un proceso de rendición de cuentas porque esto garantiza
34 transparencia en la gestión y no se permite conocer las dudas que ustedes tengan y
35 conocer de primera mano cómo va el proceso del parque Los Malinches, y vengo con el
36 Sr. Alexander Aguilar, Johanna Rojas está en el Ministerio de recibir toda la
37 documentación, la zona norte norte tiene un peso especial en mi corazón, se ha
38 terminado satisfactoriamente el proceso de licitación del Parque los Malinches es un
39 proceso que llevo a acuestas, fue arduo en el marco de la legalidad, ustedes como
40 representantes de la población que atienden, las consultas de los ciudadanos, se ve la

1 lentitud es cierto pero no podemos saltar procedimientos pero ya se concretó, que sigue
2 de aquí en adelante, de acuerdo al proceso que establece el sistema financiero para la
3 vivienda, se debe de firmar un control de administración de recursos entre COOCIQUE y
4 la empresa adjudicada, luego de la firma de contrato pasa por las gerencias de
5 COOCIQUE y de MIVAH y luego la firma de contrato entre COOCIQUE y la empresa
6 contrataría del proceso, y luego entramos en una parte denominada metodología, se
7 debe de cumplir con las normas y reglamentos, se hace revisión de los documentos como
8 lo es la disponibilidad de aguas, documentos del CFIA es manejar y señalar que aun
9 cuando en la municipalidad hubo cambio en la administración, la municipalidad desde la
10 cabeza de la Sra. Alcaldesa y así acompañamiento técnico nunca dejaron de meter el
11 musculo político y técnico para que se el proyecto se realizara, eso de dar continuidad en
12 la gestión se pudo dar un corte, pro se mantuvo, lerdo pero se hizo, doña Yamileth López
13 Obregón estuvo ahí moviendo sus piezas en el marco de la vestidura que a ella le
14 corresponde ahora estamos a poco plazo, si alguno de ustedes tiene alguna duda puede
15 acceder a la página de la CGR donde está el expediente de la licitación, es de acceso al
16 público, es importante decir a la comunidad que el parque viene, implicara con algunos
17 desafíos, habrá mucho polvo, va a dinamizar la economía, habrán fuentes de trabajo,
18 pedimos a las empresas que contraten algunos miembros de la comunidad, como ocurre
19 ahorita en los Chiles que es el primer parque que se construye en la zona norte, nos
20 hemos enterado que la empresa ha contratado personas de la comunidad, pido señores
21 que se vigile, que la municipalidad cumpla con sus compromisos, y es tener un gestor
22 técnico (Leonardo Mora M – arquitecto municipal), un gestor social (Sr. Edwin Carvajal J)
23 que es el que va a tener el vínculo con la población para que sepan el alcance del mismo,
24 que la población tenga claro que la plata de este proyecto no le llega a la municipalidad,
25 no es justo, no es correcto que se piense que la plata estará depositada aquí porque no
26 es así, está en el banco la vivienda y desde ahí se hará todo el procesos (a través de
27 COOCIQUE). -----
28 Involucremos a la comunidad hay un plan de gestión ojala lo conozcan, hay que
29 reconocer a la ADI de Upala, a los líderes que nos llaman, me encantó que las fuerzas
30 vivas del cantón llamaran y preguntaran para tener conocimiento por donde va el proceso,
31 eso demuestra que hay un lidera miento administrativo, la infraestructura va a ser cuidada
32 por la municipalidad y por los vecinos y nos asegura que la inversión durará mucho
33 tiempo, falta la revisión de los contratos, pero el procesos está en su ruta final. -----
34 Síndica Eloisa Ruiz R, cuánto tiempo se lleva ese proceso de firma?. -----
35 Sra. Mauren - MIVAH, la meta es que el proceso de firma del primer contrato que es la
36 administración de recursos con COOCIQUE es de un mes, más la suma de contrato de
37 ejecución de obra con la empresa 1 mes más, ahí vamos a depender del equipo
38 municipal, aportando información actualizada, al ser recursos públicos COOCIQUE tiene
39 que elaborar un documento “estados financieros” ese es el mayor obstáculo. Se
40 mantiene un espacio de trabajo técnico, municipalidad – COOCIQUE, Banco Hipotecario

1 de la Vivienda. -----
2 Sra. Aura Yamileth López O., es una excelente noticia y era ver cuando, quisiera
3 informarles que realmente el trabajo se ha hecho en equipo con buena comunicación
4 gracias a la eficiente labor del MIVAH, al concejo que aprobó acuerdos, agradecida
5 porque se logró consolidar el proceso y que en unos 2 meses se iniciará con la
6 construcción de esta obra, la información era valiosa e importante que la conocieran, la
7 gente se está enterando que el parque esta, que el procesos está consolidado, vamos a
8 tener ese Parque tan añorado. -----
9 Agradezco a Leonardo Mora, Filena Urbina, Edwin Carvajal, Diego Mora, que van a
10 seguir con esos procesos de trámites, y a los diputados que nos han estado ayudando
11 desde la parte política y esto se lleva desde la administración pasada, ojala y podamos
12 disfrutar la feria del tamal en parque nuevo. -----
13 Sra. Maureen - MIVAH, no es fácil estar en el rol que ustedes están teniendo, los felicito
14 porque se hizo la consulta ciudadana de la gente, es bueno y saludable que la gente
15 pregunte porque eso nos obliga a cumplir con el valor público de la gestión, agradezco
16 el apoyo de la gestión municipal, porque ya se ha había dicho que no se iba a hacer más
17 gestión, recomendaría que doña Yamileth López Obregón pueda intercambiar opinión
18 con el alcalde de los Chiles ambos tienen un liderazgo muy fuerte, es importante la
19 municipalidad este fuerte, es un desafío y que intercambie la ADI de Los Chiles con la
20 ADI de Upala, apropiasen de ese parque, todos los parque hemos inaugurado, la
21 comunidad tiene un celo con ese parque, ojala que aquí ocurra lo mismo que llegue gente
22 de todos los distritos, ahorita estamos con el de Los Chiles, luego Upala y Guatuso es el
23 próximo. -----
24 Regidora Adilia Reyes C., esto fue una espera con bastante ansiedad, es una espera de
25 años que ha llevado este proceso, uno tiene que oír de la gente y todas críticas negativas
26 y hay que tolerar todo eso y no depende de aquí es desde el MIVAH, hay que dar gracias
27 a dios por el logro de estos proyectos. -----
28 **ARTÍCULO 4.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, hago lectura al oficio MU ALM OFIC
29 340 2023 convenios de transferencias entre la Municipalidad de Upala y ADI Delicias.
30 Solicito firme y con dispensa, es para el puesto de Policías de esa comunidad. -----
31 **ACUE No. 002915** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
32 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
33 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
34 aprobar el convenio de transferencia entre la Municipalidad de Upala y la ADI de Las
35 Delicias, para el proyecto denominado “Mejoras Infraestructura del Puesto Policial de la
36 Fuerza Pública de Delicias”, por la suma de ₡3 000 000⁰⁰. -----
37 Se autoriza a la Sra. Aura Yamileth López O – en su calidad de alcaldesa municipal o a
38 quien ocupe su cargo para que proceda con la firma de dicho convenio. **APROBADO**
39 **FIRME** con dispensa de trámite de comisión. -----
40 **CAPÍTULO VII. MOCIONES.** -----

1 **ARTÍCULO 01.** Regidor Juan C. Camacho E, cuando se pidió vacaciones para la
2 secretaria y se dijo que la municipalidad trabaja hasta el 31 de marzo y que va a estar
3 cerrada toda la semana santa, y los funcionarios estarán incorporándose a sus labores
4 el 11 de abril de 2023, debido a esto varios compañeros me han preguntado cuando se
5 hace el pago de la dieta, si el jueves es 30, porque si es así no da tiempo a que la
6 administración el 31 haga el pago, entonces la solicitud es que se paguen de manera
7 fraccionada, hasta el día de hoy, y sea cancelado la otra semana. Y que la dieta del 30
8 de marzo, quede para pagarse en el mes de abril. -----

9 NOTA: No entrega documento de moción, la hace de forma verbal. -----

10 **ACUE No. 002916** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
11 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Digna
12 Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN
13 aprobar se realice el pago fraccionado de las dietas del Concejo Municipal
14 correspondientes al mes de marzo 2023, que las mismas sean pagadas al día jueves 23
15 de marzo de 2023, quedando pendiente la del 30 de marzo 2023 para que se haga
16 efectiva en el mes de abril 2023. -----

17 Se solicita a la Administración Municipal se gestione ante quien corresponda.

18 **APROBADO EN FIRME** -----

19 **ARTICULO 2.** Siendo las trece horas con treinta minutos la señora presidenta Adilia
20 Reyes Calero, da por concluida la sesión. -----

21

22

23

24 _____
Presidente

25 Adilia Reyes Calero

23 _____
Secretario (a)

Liseth Fca. Vega López

26 ----- U. L. -----